



# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

## RESOLUCIÓN No. 001- 2013-FGE-DAF

Arq. Santiago Velasco Andrade  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

### CONSIDERANDO:

**QUE**, el Art. 194 de la Constitución de la República establece que la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de manera desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. El Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso;

**QUE**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

**QUE**, el inciso segundo del artículo 22 de la LOSNCP en concordancia con artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que, hasta el 15 de enero de cada año, el Plan Anual de Contratación (PAC) deberá ser elaborado y aprobado por la máxima autoridad o su delegado mediante Resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan serán publicados en el portal [www.comprapublicas.gob.ec](http://www.comprapublicas.gob.ec);

**QUE**, el Presupuesto General del Estado 2013 se mantendrá igual que en 2012, en virtud de que la Constitución y la Ley expresan que durante un año de transición, durante un año en que se elige presidente de la república, se prorroga el PGE. El Presupuesto General del Estado (PGE) para el año 2013 será exactamente el mismo del de este año. Esto se debe a que al ser un año electoral, el siguiente presupuesto debe ser elaborado por las nuevas autoridades elegidas. Así lo informó el ministro de Finanzas, Patricio Rivera;

**QUE**, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido del Plan Anual de Contrataciones;

**QUE**, mediante Memorando FGE-AD-2013-009, de 12 de enero de 2013 suscrito por el Ing. Francisco Molina T. Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Administrativa Financiera de la Fiscalía General del Estado, señala que se ha



# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

elaborado el Plan Anual de Contrataciones de la Fiscalía General del Estado (PAC) para el año 2013, con sujeción a las asignaciones presupuestarias que rigen para su ejecución en el año 2013, en base al presupuesto institucional codificado que consta del cuadro que adjunta, cuyo monto total asciende a (USD 32'579.533,73) TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL,73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTA AMÉRICA; por lo que solicita al Sr. Director Administrativo Financiero, que luego del estudio y análisis respectivos, lo apruebe mediante Resolución y disponga su publicación en el portal de compras públicas, para los fines pertinentes;

**QUE**, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece expresamente que son delegables todas las facultades y atribuciones previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en el Reglamento General;

**QUE**, mediante Resolución Nro. 057-FGE-2010 del 25 de agosto de 2010, ratificada en Resolución No. 016-FGE-2012, de 1 de septiembre de 2011, el señor Fiscal General del Estado, delegó expresamente al Director Administrativo Financiero de la Fiscalía General del Estado y a los Fiscales Provinciales, el ejercicio de las facultades y atribuciones previstas para la Máxima Autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en su Reglamento General, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 22 de la LOSNCP, en concordancia con las previstas en el artículo 1 de la Resolución No. 057-FGE-2010 de 25 de agosto de 2010 suscrita por el señor Fiscal General del Estado.

## RESUELVE:

**Art. 1.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones PAC para el año 2013 que aparece en el documento elaborado bajo la responsabilidad de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Administrativa Financiera, constante de cinco (5) fojas útiles se agregan y forman parte de la presente resolución; y que, permitirá la contratación de bienes, servicios, ejecución de obras incluidos los de consultoría que se consideran como necesarios y prioritarios para el cumplimiento de sus responsabilidades y actividades institucionales, cuyo monto total asciende a (USD 32'579.533,73) **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES,73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTA AMÉRICA**, distribuido en diferentes partidas presupuestarias,





# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

con sujeción al presupuesto institucional codificado aprobado para el presente año por el Ministerio de Finanzas y la programación de inversiones aprobada por la SEMPLADES.

**Art. 2.-** Disponer que las Unidades de Adquisiciones y Compras Públicas de la Dirección Administrativa Financiera realicen los procesos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, con sujeción al PAC aprobado en esta Resolución. En el evento de que sea necesario realizar contrataciones no previstas en este instrumento, se deberá emitir, oportunamente la respectiva resolución de reforma del PAC.

**Art. 3.-** Disponer a la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Administrativa Financiera la publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Fiscalía General del Estado en el Portal de Compras Públicas. Dar cumplimiento con lo que dispone el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; al efecto notificará con el contenido de esta Resolución a la Dirección de Tecnología de la Información de la Fiscalía General del Estado para la publicación en la Página Web de la Fiscalía General del Estado.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición sin perjuicio de su publicación.

Dado y firmado en el Despacho del Director Administrativo Financiero, en Quito D.M, a doce de enero del dos mil trece.

**Arq. Santiago Velasco Andrade**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

Responsable. Dr. Rodrigo Hermida M.  
JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
12-01-2013



# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

## MEMORANDO FGE – AD – 2013 – 009

Quito, DM. 12 de enero del 2013

**Para:** ARQ. SANTIAGO VELASCO ANDRADE  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

**Asunto:** AUTORIZACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento de aplicación, solicito se sirva autorizar a la Unidad de Contratación Pública se elabore la Resolución de publicación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2013, el mismo que se ha elaborado tomando como base el presupuesto institucional codificado y dentro del cual constan las partidas presupuestarias asignadas a la Fiscalía para el presente año.

Los valores que constan en el presupuesto para la realización de contrataciones en el presente año ascienden a un valor total de \$ 32.579.533,73, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto.

Atentamente,

Ing. Francisco Molina

JEFE DEPARTAMENTAL 3 - ADQUISICIONES

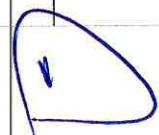
AUTORIZADO  
12.01.2013



2

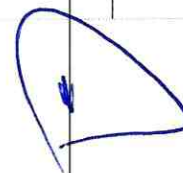
Entidad:		FiscalGeneral							
Año de Adquisición:		2013							
Valor Asignado:		\$ 32,579,533.73							
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2013.598.9999.0000 .52.00.001.002 .000.0000.840107 .000000.001	45230.00.3	Bien	Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos (FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA TERRITORIAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO)	1.00	Unidad	8,500,000.0000	8,500,000.00	C1 C2
2	2013.598.9999.0000 .52.00.001.002 .000.0000.730804 .000000.001	42921.51.1	Bien	Materiales de Oficina (FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA TERRITORIAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO)	1.00	Unidad	7,000,000.0000	7,000,000.00	C1 C2
3	2013.598.9999.0000 .52.00.001.001 .000.0000.840104 .000000.001	43931.10.1	Bien	Maquinarias y Equipos (IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE INVESTIGACION, MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES)	1.00	Unidad	7,000,000.0000	7,000,000.00	C1 C2
4	2013.598.9999.0000 .52.00.001.001 .000.0000.730601 .000000.001	81230.00.1	Consultoria	Consultoria Asesoría e Investigación Especializada (IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE INVESTIGACION, MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES)	1.00	Unidad	7,000,000.0000	7,000,000.00	C1 C2
5	2013.598.9999.0000 .21.00.000.001 .000.0000.530105 .000000.001	88233.00.1	Servicio	Telecomunicaciones (Sistema de Protección de Víctimas y testigos)	1.00	Unidad	12,682.0000	12,682.00	C1
6	2013.598.9999.0000 .20.00.000.004 .000.0000.530810 .000000.001	35290.10.8	Bien	Materiales para Laboratorio y Uso Medico (Direccion de Gestión Procesal)	1.00	Unidad	250,900.0000	250,900.00	C1 C2
7	2013.598.9999.0000 .20.00.000.004 .000.0000.530204 .000000.001	89121.10.1	Servicio	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales (Direccion de Política Criminal)	1.00	Unidad	22,967.0000	22,967.00	C1 C2
8	2013.598.9999.0000 .20.00.000.003 .000.0000.530601 .000000.001	81230.00.1	Consultoria	Consultoria Asesoría e Investigación Especializada (Dirección de Gestión Procesal)	1.00	Unidad	63,689.0000	63,689.00	C1 C2

9	2013.598.9999.0000 .20.00.000.003 .000.0000.530204 .000000.001	89121.10.1	Servicio	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales (Dirección de Gestión Procesal)	1.00	Unidad	7,495.6000	7,495.60	C1 C2 C3
10	2013.598.9999.0000 .20.00.000.002 .000.0000.531407 .000000.001	45290.00.1	Servicio	Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos (Dirección de Investigaciones)	1.00	Unidad	33,775.0000	33,775.00	C1 C2
11	2013.598.9999.0000 .20.00.000.002 .000.0000.530809 .000000.001	35290.10.8	Bien	Medicinas y Productos Farmaceuticos (Dirección de Investigaciones)	1.00	Unidad	117,344.0000	117,344.00	C1
12	2013.598.9999.0000 .20.00.000.002 .000.0000.530604 .000000.001	81230.00.1	Consultoria	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas (Dirección de Investigaciones)	1.00	Unidad	25,215.4500	25,215.45	C1 C2
13	2013.598.9999.0000 .20.00.000.002 .000.0000.530601 .000000.001	81230.00.1	Consultoria	Consultoria Asesoría e Investigacion Especializada (Dirección de Investigaciones)	1.00	Unidad	17,830.5000	17,830.50	C1 C2
14	2013.598.9999.0000 .20.00.000.001 .000.0000.530807 .000000.001	91138.07.1	Consultoria	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones (Escuela de Fiscales)	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C1 C2 C3
15	2013.598.9999.0000 .20.00.000.001 .000.0000.530601 .000000.001	83111.01.2	Consultoria	Consultoria Asesoría e Investigacion Especializada (Escuela de Fiscales)	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00	C1 C2
16	2013.598.9999.0000 .20.00.000.001 .000.0000.530204 .000000.001	85990.00.2	Bien	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales (Escuela de Fiscales)	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1 C2 C3
17	2013.598.9999.0000 .01.00.000.004 .000.0000.530702 .000000.001	73310.00.1	Servicio	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos (Dirección de Tecnologías de la información)	1.00	Unidad	35,743.6000	35,743.60	C1 C2
18	2013.598.9999.0000 .01.00.000.004 .000.0000.530105 .000000.001	84220.00.1	Servicio	Telecomunicaciones (Dirección de Tecnologías de la Información)	1.00	Unidad	46,320.0000	46,320.00	C1 C2





19	2013.598.9999.0000 .01.00.000.003 .000.0000.530204 .000000.001	89121.01.1	Servicio	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales (Comunicacion Social)	1.00	Unidad	6,388.3000	6,388.30	C1 C2
20	2013.598.9999.0000 .01.00.000.002 .000.0000.570201 .000000.001	71339.02.2	Servicio	Seguros (Dirección de Talento Humano)	1.00	Unidad	54,000.0000	54,000.00	C1
21	2013.598.9999.0000 .01.00.000.002 .000.0000.531408 .000000.001	38960.20.1	Bien	Contrataciones de bienes artisticos culturales y bienes deportivos	1.00	Unidad	19,300.0000	19,300.00	C2
22	2013.598.9999.0000 .01.00.000.002 .000.0000.530810 .000000.001	35290.10.7	Bien	Contrataciones de materiales para laboratorio y uso medico a cargo de la direccion de Talento Humano	1.00	Unidad	19,300.0000	19,300.00	C2 C3
23	2013.598.9999.0000 .01.00.000.002 .000.0000.530809 .000000.001	35260.00.2	Bien	Adquisición de medicinas y productos farmaceuticos a cargo de la Dirección de Talento Humano	1.00	Unidad	96,500.0000	96,500.00	C2
24	2013.598.9999.0000 .01.00.000.002 .000.0000.530808 .000000.001	48150.02.1	Bien	Adquisición de instrumental médico a cargo de la Dirección de Talento Humano	1.00	Unidad	77,200.0000	77,200.00	C1 C2
25	2013.598.9999.0000 .01.00.000.002 .000.0000.530807 .000000.001	85990.00.2	Servicio	Contratación de materiales de impresión fotografía reproduccion y publicaciones para la Dirección de Talento Humano	1.00	Unidad	4,825.0000	4,825.00	C1 C2
26	2013.598.9999.0000 .01.00.000.002 .000.0000.530802 .000000.001	88122.00.1	Servicio	Contratación de confección de uniformes para funcionarios de la Fiscalía a cargo de la Dirección de Talento Humano	1.00	Unidad	260,550.0000	260,550.00	C2
27	2013.598.9999.0000 .01.00.000.002 .000.0000.530801 .000000.001	63230.00.2	Servicio	Contratación de servicios de alimentacion para los funcionarios de la Fiscalía a cargo de la Dirección de Talento Humano	1.00	Unidad	588,650.0000	588,650.00	C1
28	2013.598.9999.0000 .01.00.000.002 .000.0000.530601 .000000.001	83115.04.1	Consultoria	Consultoría, asesoría e investigaciones para la Dirección de Talento Humano	1.00	Unidad	11,580.0000	11,580.00	C1 C2



29	2013.598.9999.0000 .01.00.000.002 .000.0000.530404 .000000.001	54290.03.2	Servicio	Mantenimiento e instalación de maquinarias y equipos asignada a la Dirección de Talento Humano	1.00	Unidad	5,790.0000	5,790.00	C1 C2
30	2013.598.9999.0000 .01.00.000.002 .000.0000.530210 .000000.001	93321.00.1	Servicio	Servicio de guardería para los hijos e hijas de los funcionarios de la Fiscalía	1.00	Unidad	67,550.0000	67,550.00	C1
31	2013.598.9999.0000 .01.00.000.002 .000.0000.530201 .000000.001	64311.00.1	Servicio	Contratación de servicio de transporte de los funcionarios de la Fiscalía	1.00	Unidad	54,271.6000	54,271.60	C1
32	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.840107 .000000.001	45230.00.3	Bien	Equipos, sistemas y paquetes informaticos	1.00	Unidad	250,000.0000	250,000.00	C1 C2
33	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.570201 .000000.001	71334.03.1	Servicio	Seguros (Administración General)	1.00	Unidad	347,611.0000	347,611.00	C1
34	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.539901 .000000.001	36330.00.3	Bien	Asignacion a distribuirse para bienes y servicios de consumo (Administración General)	1.00	Unidad	231,790.3000	231,790.30	C1
35	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.530807 .000000.001	85990.00.2	Bien	Materiales de impresion, fotografia reproducción y publicaciones (Administración General)	1.00	Unidad	19,300.0000	19,300.00	C1 C2
36	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.530804 .000000.001	45160.09.1	Bien	Materiales de oficina (Administración General)	1.00	Unidad	23,160.0000	23,160.00	C1
37	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.530803 .000000.001	62591.00.1	Bien	Combustibles y Lubricantes (Administración General)	1.00	Unidad	11,580.0000	11,580.00	C1
38	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.530601 .000000.001	83115.03.1	Consultoria	Consultoría, asesoría e investigación (Administración General)	1.00	Unidad	38,600.0000	38,600.00	C2
39	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.530405 .000000.001	87143.00.1	Servicio	Mantenimiento vehículos (Administración General)	1.00	Unidad	10,422.0000	10,422.00	C1
40	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.530404 .000000.001	87110.02.2	Servicio	Mantenimiento e instalación de maquinarias y equipos (Administración General)	1.00	Unidad	8,102.5300	8,102.53	C2
41	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.530402 .000000.001	85330.02.1	Servicio	Edificios locales y residencias (Administración General)	1.00	Unidad	24,125.0000	24,125.00	C2
42	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.530401 .000000.001	72122.00.1	Bien	Terrenos (Administración General)	1.00	Unidad	7,720.0000	7,720.00	C2



43	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.530209 .000000.001	94120.01.1	Servicio	Servicio de aseo vestimenta de trabajo (Administración General)	1.00	Unidad	50,373.0000	50,373.00	C1
44	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.530208 .000000.001	85230.00.1	Servicio	Servicio de vigilancia (Administración General)	1.00	Unidad	19,645.9200	19,645.92	C1
45	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.530204 .000000.001	89121.01.1	Servicio	Edición, impresión y reproducción (Administración General)	1.00	Unidad	6,435.7800	6,435.78	C1
46	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.530106 .000000.001	85950.01.1	Servicio	Servicio de correo (Administración General)	1.00	Unidad	5,492.9600	5,492.96	C1
47	2013.598.9999.0000 .01.00.000.001 .000.0000.530105 .000000.001	84220.00.1	Servicio	Contrataciones Telecomunicaciones (Administración General)	1.00	Unidad	35,308.1900	35,308.19	C1
							<b>TOTAL:</b>	<b>\$32,579,533.73</b>	